ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]
Cuota Número __6__		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4131.010.26.1.1421 de 2024		
Nombre completo del contratista: REBECA PUENTES OBANDO		
Documento de identificación: 66979444 de Cali		
Nombre del supervisor: ISABEL CRISTINA ROMERO SAAVEDRA		
Organismo: Departamento Administrativo De Hacienda – Subdirección de Impuestos y Rentas		
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 20/may/2024	Fecha terminación 31/oct/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de treinta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil pesos mcte. ($38.994.000)		
Adición: N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 38.994.000	$ 6.499.000	$ 32.495.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067131482 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 965201446 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 07/OCTUBRE/2024 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Septiembre de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Octubre de 2024, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo

CUOTA 6

1- Realizó proyección las proyecciones solicitadas por la Subdirección de Finanzas, teniendo en cuenta cálculo de frecuencias de pago, utilizando datos históricos estructurados que permitieron calcular la probabilidad en el cumplimiento de pago del impuesto predial por contribuyente, fundamentada en una tendencia histórica.

No.	TIPO DE CALCULO	FACTURA SIN DCTO	FACTURA CON DCTO	CALCULO 2025
1	PROYECCIÓN RECAUDO PREDIOS CON HABITO DE PAGO	$ 839,008	$713,156	$713,156
2	PROBABILIDAD PROYECTADA PARA LOS QUE NO TIENEN HABITO DE PAGO	$425,142	$361,371	$ 72,274
3	PROYECCIÓN RECAUDO PREDIOS NUEVOS	$ 28,326	$ 24,077	$ 19,262
TOTAL RECAUDO PROYECTADO		**$1,292,476**	**$1,098,604**	**$804,692**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2- Realizó comparativo de la evolución del impuesto predial a pagar real por corregimiento desde el año 2022 hasta el 2024 y el proyectado para el año 2025, donde se puede observar los porcentajes de incremento por año:

	IMPUESTO PREDIAL A PAGAR ZONA RURAL DEL 2022 AL 2024				INCREMENTO POR AÑO		
CORREGIMIENTO	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Presupuesto 2025**	**2023 vs 2022**	**2024 vs 2023**	**Proyectado 2025 vs 2024**
El Hormiguero	$ 25.070.352.000	$ 38.147.324.250	$ 42.017.454.150	$ 49.862.198.730	52%	10%	19%
Pance	$ 16.738.834.000	$ 17.932.404.950	$ 22.876.647.550	$ 23.278.743.446	7%	28%	2%
La Buitrera	$ 7.838.055.000	$ 9.094.586.050	$ 10.152.341.350	$ 10.325.758.335	16%	12%	2%
Navarro	$ 4.540.681.000	$ 8.093.338.750	$ 6.370.546.000	$ 7.382.727.217	78%	-21%	16%
Los Andes	$ 1.099.905.000	$ 1.323.318.250	$ 1.508.287.600	$ 1.139.776.123	20%	14%	-24%
La Elvira	$ 709.424.000	$ 785.470.550	$ 969.579.700	$ 193.146.938	11%	23%	-80%
El Saladito	$ 682.552.000	$ 653.207.150	$ 799.630.700	$ 500.848.723	-4%	22%	-37%
Montebello	$ 609.677.000	$ 638.461.350	$ 727.298.250	$ 654.755.730	5%	14%	-10%
Golondrinas	$ 308.159.000	$ 434.302.400	$ 439.947.250	$ 525.289.422	41%	1%	19%
Felidia	$ 343.636.000	$ 317.153.700	$ 376.957.150	$ 139.360.515	-8%	19%	-63%
La Castilla	$ 261.618.000	$ 259.571.300	$ 314.771.150	$ 108.837.473	-1%	21%	-65%
La Leonera	$ 192.213.000	$ 154.281.800	$ 169.172.950	$ 72.927.662	-20%	10%	-57%
Pichindé	$ 154.616.000	$ 143.051.600	$ 160.359.300	$ 60.424.198	-7%	12%	-62%
La Paz	$ 126.997.000	$ 127.371.650	$ 150.887.750	$ 22.609.882	0%	18%	-85%
Villacarmelo	$ 137.068.000	$ 127.579.050	$ 141.293.800	$ 114.102.811	-7%	11%	-19%
Total general	**$ 58.813.787.000**	**$ 78.231.422.800**	**$ 87.175.174.650**	**$ 94.381.507.204**	*33%*	*11%*	*8%*
Variación		*$19.417.635.800*	*$ 8.943.751.850*	*$ 7.206.332.554*			

3- Realizó la presentación y acompañamiento a el área de comunicaciones, para el evento de rendición de cuentas de la Dirección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Límites de incremento en la liquidación del Impuesto Predial

Para la liquidación del Impuesto Predial de la vigencia 2024, se deben realizar estos 4 cálculos matemáticos que permiten identificar el valor a liquidar, y el menor resultante en el impuesto a pagar por el contribuyente, (aplican excepciones):

No.	TIPO LIQUIDACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	Liquidación Plena	Avalúo por a tarifa según el estrato y el uso del predio
2	Decreto 0416 de 2021, artículo 39	El valor máximo del impuesto a pagar debe ser el impuesto del año anterior más el 10% al 25% según el avalúo en el uso residencial y para el no residencial del 15% al 35%.
3	Ley 1995 de 2019	El valor máximo del impuesto a pagar debe ser el del año anterior más IPC + 8 puntos. Proyecto de Ley 292 de 2023
4	Ley 44 de 1990	El Impuesto no puede exceder el doble del monto liquidado en el año inmediatamente anterior

4- Realizó cuadro con liquidación del impuesto predial por norma, teniendo en las 7 comunas que serán actualizadas.

				Cálculo Matemático por Norma		
Comunas a Actualizar	Real 2024	Presupuesto 2025	Variación 2025 vs 2024	Ley 44 de 1990 Liquidación Plena	Ley 44 de 1990 Limite Nacional	Decreto 0416 de 2021 Limite Territorial
2	$ 162.561.613.450	$ 231.139.432.207	42%	$244,267,897,904	$325,654,764,000	$221,565,514,804
3	$ 52.016.749.600	$ 68.118.898.964	31%	$70,677,790,586	$91,170,852,000	$61,846,616,476
4	$ 31.467.886.550	$ 30.561.458.020	-3%	$32,436,269,056	$43,375,536,000	$30,020,420,841
8	$ 29.353.029.600	$ 32.921.636.493	12%	$36,238,994,946	$50,941,866,000	$32,198,556,934
17	$ 141.605.895.350	$ 195.452.881.144	38%	$206,989,087,501	$264,428,734,000	$190,663,850,108
19	$ 109.863.350.850	$ 146.121.187.243	33%	$153,769,952,798	$201,858,086,000	$142,276,832,802
22	$ 82.245.449.200	$ 115.988.712.591	41%	$120,859,130,607	$146,109,380,000	$114,868,131,138
Total general	**$ 609.113.974.600**	**$ 820.304.206.662**	**35%**	**$865,239,123,398**	**$1,123,539,218,000**	**$793,439,923,103**
Variación		$ 211.190.232.062		-$44,934,916,736	-$303,235,011,338	$26,864,283,559

5- Realizó seguimiento y apoyo a las actividades de difusion para insentivar el pago del impuesto predial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6- Realizó cuadro comparativo de la cantidad y valor de recaudo del impuesto predial a septiembre de 2023 vigencia actua versus 2024:

	CANTIDAD PREDIOS PAGADOS A SEPTIEMBRE VIGENCIA ACTUAL 2023 Y 2024			VALOR IMPUESTO PREDIAL PAGADO A SEPTIEMBRE VIGENCIA ACTUAL 2023 Y 2024		
COMUNA	PREDIOS 2023	PREDIOS 2024	Variación 2024 vs 2023	RECAUDO 2023	RECAUDO 2024	Variación 2024 vs 2023
01	8.131	8.345	2,63%	$5.303.516.532	$ 5.840.142.752	10,12%
02	69.243	70.263	1,47%	$113.176.435.841	$ 126.780.084.586	12,02%
03	17.669	17.093	-3,26%	$35.878.790.166	$ 38.408.956.499	7,05%
04	10.442	10.750	2,95%	$21.656.454.169	$ 24.232.392.955	11,89%
05	28.605	28.771	0,58%	$18.043.248.196	$ 19.190.358.162	6,36%
06	23.405	23.533	0,55%	$9.317.369.714	$ 10.214.578.532	9,63%
07	10.120	9.772	-3,44%	$8.933.480.133	$ 7.088.152.856	-20,66%
08	16.356	16.468	0,68%	$19.207.146.639	$ 20.861.670.490	8,61%
09	10.015	10.123	1,08%	$13.209.986.340	$ 14.532.852.292	10,01%
10	20.276	21.121	4,17%	$17.784.944.903	$ 18.971.404.467	6,67%
11	12.484	12.750	2,13%	$10.224.787.808	$ 10.983.603.114	7,42%
12	8.090	8.546	5,64%	$5.235.185.710	$ 5.672.382.259	8,35%
13	18.179	18.384	1,13%	$6.186.472.183	$ 6.770.975.767	9,45%
14	17.766	17.403	-2,04%	$4.032.652.519	$ 4.411.258.313	9,39%
15	15.432	15.393	-0,25%	$3.960.052.521	$ 4.128.440.893	4,25%
16	13.609	13.997	2,85%	$7.495.000.406	$ 8.180.168.903	9,14%
17	79.179	80.846	2,11%	$94.909.323.349	$ 101.210.319.620	6,64%
18	18.692	18.746	0,29%	$9.754.838.496	$ 10.469.571.239	7,33%
19	49.552	50.250	1,41%	$72.476.421.073	$ 79.133.126.919	9,18%
20	3.580	3.632	1,45%	$1.268.429.205	$ 1.384.137.728	9,12%
21	13.914	14.087	1,24%	$2.662.512.725	$ 2.743.276.760	3,03%
22	16.911	17.596	4,05%	$52.943.788.982	$ 58.646.379.527	10,77%
CORREGIMIENTOS	31.575	39.929	26,46%	$41.630.785.174	$ 59.596.780.042	43,16%
TOTAL	513.225	527.798	2,84%	$575.291.624.784	$ 639.451.014.675	11,15%

7- Proyectó las respuestas a las proposiciones realizadas por los honorables concejales y la proyección de los siguientes oficios, dando respuesta a solicitudes de los Organismos y de la comunidad 202441310400053924, 202441310400054544, 202441310400057654. Así mismo, se realizó la respuesta a 3 proposiciones realizadas por los honorables concejales María del Carmen Londoño, Ana Erazo y Sergio Mauricio Zamora.

8- Asistió a las siguientes reuniones a las que fui convocada como invitada o como participante:

FECHA	ASUNTO
Martes, 15 de octubre · 2:30 – 3:30pm	Mesa de Trabajo Presencial - Revisión Reglamento No Sujeción IPU bienes destinados a culto
Miércoles, 16 de octubre · 8:00 – 9:00am	ACLARACION CIFRAS DE RECAUDO IPU 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Miércoles, 16 de octubre · 10:00am – 12:00pm	Prevención del Riesgo Público
Lunes, 16 de septiembre·2:30 – 3:30pm	Estampillas ProDesarrollo
Miércoles, 18 de septiembre · 11:30am – 12:30pm	OPERACIONES RECIPROCAS CVC
Miércoles, 18 de septiembre · 3:00 – 4:00pm	BOLETIN DE DUEDORES MOROSOS
Lunes, 23 de septiembre · 9:00am – 12:30pm	Realizar reunión del Comité Técnico Mensual de septiembre de 2024
Martes, 24 de septiembre · 2:00 – 4:00pm	Segunda Sensibilización política de racionalización Delegados y Lideres
Martes, 24 de septiembre·2:00 – 4:00pm	Radicación en sala de atención Rentas
Jueves, 26 de septiembre · 10:00am – 12:00pm	Socialización SST: Identificación y prevención del riesgo. Manejo de autocuidado. Riesgo eléctrico. Buenas prácticas de almacenamiento, orden y aseo. Uso de herramientas manuales de escritorio (material de oficina). Riesgo físico.
Jueves, 26 de septiembre · 3:00 – 4:00pm	Reunión Cuenta Corriente CVC
Miércoles, 2 de octubre·9:00 – 10:00am	Rendición de cuentas
Jueves, 3 de octubre · 3:30 – 4:00pm	Plenaria: P. A. No.018 - Estatuto Tributario

9- El Mirave no deja ingresar sale un error, sin embargo, en el pantallazo del mes pasado se puede evidenciar que no tengo radicados pendientes por responder.

10-- En el Orfeo hay 4 radicados pendientes:

- 20244131060001345 4: Se encuentra proyectada la respuesta y está para la firma de la Subdirección.
- 20244181010004639 4: Es de conocimiento
- 20244131060001564 4: Está en proyección la respuesta
- 20244131060001569 4: Está en proyección la respuesta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4131.010.26.1.1421 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental Orfeo

ITEM	SERIE CPU	SERIE MONITOR	SERIE IMPRESORA	SERIE PORTATIL	SERIE ESCANER
1	MXL1392KCY	MCM10104NS	N.A	N.A	N.A

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ISABEL CRISTINA ROMERO SAAVEDRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.